Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

MEMORANDO
20265300176493

Bogotá D.C., 25/09/2026 8:19:13

PARA **YANETH DEL ROCIO VALLEJO AGUIRRE**
Coordinadora Grupo Administración de Bienes

DE **DIRECTOR FINANCIERO**

ASUNTO: Contratar las pólizas de seguros que amparen los activos e intereses patrimoniales actuales y futuros de propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y de aquellos que estén bajo su responsabilidad y custodia y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad con un presupuesto estimado de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.812.233.888) incluidos todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Respetada doctora Yaneth:

Con relación al proyecto de estudios previos y los indicadores financieros propuestos por la firma de corredores, la Dirección Financiera conceptúa que el análisis presentado es acertado y pertinente. Se destaca especialmente la inclusión de las reservas técnicas que manejan las empresas del sector, siendo este un factor determinante para evaluar su capacidad real.

En consecuencia, esta Dirección no presenta observaciones adicionales, considerando que el pliego de condiciones contempla los requisitos mínimos establecidos en el manual de Colombia Compra Eficiente, los cuales se encuentran plenamente alineados con los estándares exigidos por esta dependencia para los procesos de contratación.

Por lo expuesto, la Dirección Financiera acoge y aprueba los siguientes indicadores financieros y de capacidad organizacional, los cuales deberán ser acreditados por los proponentes con base en la información contenida en su Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado y en firme:"

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Liquidez: Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	Mayor o igual a 0.80 veces
Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre Activo Total	Menor o igual a 91%
Exceso de Patrimonio Técnico: Patrimonio Técnico menos Patrimonio Adecuado	Mayor o igual al valor del presupuesto del o los grupos que presenten propuesta.

Es de anotar que la información financiera reflejada en el RUP deberá estar vigente y en firme a 31 de diciembre de 2025 al momento de realizar la evaluación, los proponentes no se habilitan financieramente hasta tanto no cumplan con la totalidad de los indicadores establecidos.

La evaluación de los indicadores de los consorcios o uniones temporales se calculará mediante la suma simple de cada uno de los componentes de los indicadores de los integrantes del consorcio o unión temporal.

La entidad aplicará las retenciones de impuestos a las que haya lugar de acuerdo con la naturaleza de la empresa, obligaciones frente a sus impuestos, ciudad donde se configure el hecho generador y de acuerdo a la facturación que se allegue en su momento.

Cordialmente,

DAVID JULIAN GONZALEZ REY
Director Financiero

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Dora L Torres-Profesional Especializado
Revisó: David Julián González Rey-Director Financiero